



**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**  
**PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM**  
*'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'*



Pichari, 25 de noviembre del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 197- 2021-GR-C/GEREDU-C/D-UGEL-PKV/VRAEM.

**SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS) DE IIEE DE EBR, EBA, CETPRO Y EBE DEL ÁMBITO DE LA UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN, PÚBLICOS Y PRIVADOS**

**Presente.-**

**ASUNTO : PRECISIONES PARA LA ADJUDICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE QUIOSCOS, CAFETINES Y COMEDORES ESCOLARES DE LAS IIEE**

**REFERENCIA : RVM 076-2019-MINEDU**

De mi mayor consideración

Es agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente nombre de la **Unidad de Gestión Educativa Local de Pichari – Kimbiri – Villa Virgen**, para expresarle mi saludo, en estos tiempos en que debemos enfrentar la emergencia sanitaria.

En atención a que se acerca la finalización del año escolar y que deviene en acciones preparatorias para el año escolar 2022 y que este sea con atención presencial en las IIEE del ámbito DE LA Ugel PKVV; y que por otro lado se pretende gestiones probas y en ajuste a las normas que el sector tiene para el tema de adjudicación y administración de quioscos, cafetines y comedores escolares, el presente documento socializa y precisa las acciones que se deben realizar respecto a lo mencionado, según la RVM de la referencia:

<b>ESPACIO EDUCATIVO PARA ATENCIÓN CON ALIMENTO SALUDABLE</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
Quiosco escolar	Es el espacio donde se expende o distribuye alimentos y bebidas saludables, de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Salud. Estos alimentos perecible o no perecibles, dependiendo de los recursos de higiene y conservación con los que cuenta el quiosco. El mismo debe contar con agua y podrá contar con desagüe y electricidad que permitan la conservación de alimentos.
Cafetín escolar	Espacio donde se ofrecen exclusivamente alimentos y bebidas saludables que puedan requerir preparación y conservación en frío o calor, el cual debe contar con agua potable, desagüe y electricidad a fin de garantizar la conservación e inocuidad en los procesos de

C.C.ARCHIVO  
D-UGEL-PKV/CCRP  
SEC/AVH

Página Web:  
<http://ugelpicharikimbirivillavirgen.com>

Av. Arriba Peru N° 294 –Distrito Pichari-  
Provincia La Convención-Cusco

**EL PERÚ PRIMERO**



**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**  
**PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM**  
*'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'*



	limpieza, preparación y conservación de los alimentos, de acuerdo a la normativa de Ministerio de Salud. Asimismo, debe contar con un espacio adecuado para el expendio y consumo de alimentos, de acuerdo a la normatividad vigente.
Comedor Escolar	Ambiente para el servicio de alimentación donde los estudiantes con comodidad, y el tipo de alimentos deben ser exclusivamente saludables y debe observarse las medidas de limpieza e inocuidad en el servicio. Si este espacio se complementa con una cocina, se considerará cafetín.
<b>TIENEN EN COMÚN</b>	<b>Siempre se debe evitar alimentación que perjudique la salud de la comunidad educativa</b> (productos y alimentos chatarra, que genere obesidad y que tienda a promover enfermedades posteriores como la diabetes, padecimientos gástricos crónicos o no, entre otras). Para ello se recomienda que el docente elegido para este fin sea de Ciencia y Tecnología o alguien que coadyuve a esto. Siempre debe celebrarse un contrato de por medio, de manera obligatoria.

Los quioscos, cafetines o comedores escolares deben establecerse en un espacio de la IE siempre que hayan sido ganadores en un proceso de licitación/adjudicación el cual, y en todos los casos, no debe rebasar los doce días de duración; del mismo modo, los integrantes de la Comisión de Adjudicación y sus funciones son específicas para este fin se encuentran en la RVM de la referencia. Por otra parte, para la administración de estos espacios y los ingresos económicos, queda establecido:

TIPO DE ESTABLECIMIENTO ADJUDICADO	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
Quiosco escolar	<b>EBR y EBE:</b> Apafa (se recomienda, a una cuenta mancomunada en zonas urbanas). <b>EBA:</b> cuenta de ahorros mancomunada del Director del CEBA y el presidente del COPAE.
Cafetín escolar Comedor escolar	Cuenta de la Comisión de Recursos propios de la IE (siempre registrarse este ingreso económico para su control).

El control del buen servicio del concesionario ganador lo hace el CONEI, el director, la Apafa junto a un representante de los estudiantes de manera programada o no. Las acciones que afecten a lo estipulado en el contrato ganador en el proceso de adjudicación, pueden constituir causal de resolución de contrato, lo que se debe mencionar en el contrato mismo antes de su firma. Esta comisión debe propiciar e invitar regularmente

CC ARCHIVO  
D-UGEL-PKVICCRP  
SECI/AVII

Página Web:  
<http://ugelpicharikimbirivillavirgen.com>

Av. Arriba Perú N° 294 – Distrito Pichari-  
Provincia La Convención-Cusco

**EL PERÚ PRIMERO**



**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**  
**PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM**  
*'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'*



a la posta de salud a la supervisión de la salubridad de estos espacios, según la regulación y recomendaciones que este sector obliga. Es obligatorio, de igual manera, que el concesionario cuente con el Libro de Reclamaciones el cual debe estar al alcance del usuario.

El presente no es de aplicación a las IIEE de Educación Inicial, pues los menores consumen únicamente los alimentos de su refrigerio que proviene desde sus hogares. De igual manera, en las otras IIEE pueden incorporarse las máquinas expendedoras, las mismas que debe contar con un libro de reclamaciones virtual cuya ubicación electrónica aparecerá en el lado frontal de la máquina.

La **RVM 076- 2019-MINEDU** establece los anexos recomendados para aplicar todo lo recomendado en el presente oficio. El mismo documento de referencia debe ser consultado para cualquier duda subyacente luego del conocimiento de este oficio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima personal

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL PICHARI- KIMBIRI VILLA VIRGEN

Claudio César Rivera Poma  
DIRECTOR